

# EL URUMEA

PERIODICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE GUIPUZCOA.

## PRECIOS DE INSERCIÓN

Reclamos, 0'25 pesetas línea.  
Comunicaciones, 0,25 idem id.  
Anuncios según el lugar que ocupen.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En San Sebastian: tres meses, 3'50; seis, 6; un año, 11.  
Fuera de San Sebastian: tres meses, 4 pesetas; seis, 7'50; un año, 14.  
Fuera de la Península: un año 25 pesetas.  
Número suelto 5 céntimos de peseta.

## ADVERTENCIAS.

No se publica los días festivos.  
Números atrasados, un real.  
No se devuelven los originales.

## El Vichy Español

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

### SOBRON

Aguas del manantial llamado de SORPENTILLA

Tanto estas aguas como las de la Forboule, Aguas buenas, Carles, etc., Cestona, Henyadi, Junos, Labassere, Loeches, Marmolejo, Crezza, Pillna, Pougues St. Garnier, Vals Vichy y otras muchas se venden en la farmacia de M. Tornere plaza de Guipuzcoa. 6.

## Piano de lance.

Por ausentarse una familia se vende uno en el piso quinto de la casa número 22 de la calle de Garibay.

## Se vende

un piano usado en muy buen estado y precio muy arreglado. Darán razón Calle del Pozo 14, tienda.

## La Concha.

CONFITERIA Y PASTELERIA.

de RAMON ZURUTUZA

Avenida de la Libertad, 34, esquina a la de Hernani,

SAN SEBASTIAN

Mazapanes y turrones en cajas de todas clases quesitos de Zaragoza y cascás de Valencia rellenos de Yema y Batata y un gran surtido de caprichos para regalos de Navidad.

## Anuncio

Habiendo acordado el Ayuntamiento de esta Ciudad proceder al nombramiento de un celador de arbitrios municipales, previo el examen acostumbrado por el presente ha go saber; que los que se crean con aptitud para el desempeño de dicho empleo y gusten solicitarlo pueden presentar sus instancias en la Secretaría municipal hasta el 26 de este mes.

San Sebastian 20 de Diciembre de 1883 —El Alcalde Presidente, Victor Samaniego.

Empresa del alumbrado de gas San Sebastian.

Teniendo noticia de que sin autorización de esta Empresa algunos consumidores han hecho modificaciones y ampliaciones en las tuberías de gas de sus fincas, se advierte nuevamente al público, para que no aleguen ignorancia, que con arreglo a las disposiciones adoptadas anteriormente, está terminantemente prohibido introducir ninguna modificación en ninguno de los aparatos y cañerías, ni en su po-

sición, sin la conformidad de la Empresa y bajo la inspección de su Ingeniero Director ó persona que lo represente.

Los vecinos que deseen por servicio de gas se dirijan por escrito a la Empresa en solicitud de autorización para establecerlo, reservándose esta el derecho de concederlo ó negarlo, según aconsejen el mejor servicio de público y sus intereses.

Se exigirá la responsabilidad legal que proceda a las personas que falten al cumplimiento de las precedentes disposiciones.

San Sebastian 10 de Abril de 1883 —El Secretario—Contador, Grego Manterola.

## Anuncio

Habiendo dispuesto el Ayuntamiento de esta Ciudad colocar un reloj en el nuevo mercado de San Martín sobre la puerta que mira a la calle de Urbietta, reloj que ha de tener dos esferas de 0,50 m. de diámetro: una en el punto indicado, y otra por la parte interior del mismo lado del edificio, los Srs. relojeros se servirán presentar proposiciones en la secretaria del Ayuntamiento desde este día hasta el último del corriente año

San Sebastian 10 de Diciembre de 1883. —El Alcalde Presidente —Victor Samaniego.

## Almacén de música

y Pianos. A la calle de la Avenida número 32 se ha trasladado el almacén de música de J Santesteban.

Dicha casa se encarga de toda clase de comisiones referentes a música.

En dicho almacén existen de venta pianos e instrumentos de música de las fábricas más acreditadas.

## ADVERTENCIA.

Rogamos a los señores suscritores de fuera de la población se sirvan remitirnos el importe de las suscripciones atrasadas antes de fin de año, con el objeto de llevar con el debido orden los libros de administración y de que nuestros abonados reciban con toda puntualidad los números sucesivos de este periódico.

## BARRIO DE OBREROS.

Repetidas veces hemos expuesto las pésimas condiciones en que vive el obrero en esta ciudad, a causa del precio excesivo de los alquileres de las habitaciones, que no guarda relación con el jornal que aquel percibe.

Hoy que la cuestión de mejorar la condición de la clase obrera ha sido planteada por un importante Real decreto, y hoy que San Sebastian se encuentra interesado en resolver uno de los problemas sociales de los diferentes que han sido planteados, cual es el de proporcionar higiénicas y baratas viviendas al obrero, nos vamos a atravesar a proponer una idea, que a nuestro juicio puede proporcionar, si llega a ser llevada al terreno de la práctica, a esa parte numerosa de la población, cual es la clase operaria, casas que, además de reunir las condiciones higiénicas apetecibles, tengan la ventaja de ser baratas.

La clase operaria constituye hoy una parte importantísima del vecindario y su número aumentará considerablemente tan pronto como se construya en Atocha la proyectada fábrica de tabacos.

Esta fábrica no contendrá habitaciones, ni el barrio de Atocha proporcionará habitaciones al crecido número de operarios que encontrarán ocupación en aquella fábrica, ni sus inmediaciones se prestan a la construcción de casas para obreros, por no existir terrenos adecuados a este objeto.

Los tres mil ó más operarios que acuden a la nueva fábrica de tabacos han de vivir, necesariamente, en su gran mayoría, dentro del casco de la población, lo que necesariamente ha de aumentar el mal estar de la cla-

se jornalera, reducida hoy a vivir en los pisos altos y en habitaciones reducidas para el número de jornaleros que las ocupan.

Estos tres mil ó más operarios han de trasladarse todos los días a la fábrica a las horas de trabajo y regresar a sus casas a la hora de comer ó de descansar. Tienen que hacer cuatro viajes diarios soportando en verano los ardientes rayos del sol y en invierno sufriendo los malos tiempos tan frecuentes en esta provincia.

Si adelantarnos a la época en que se encuentre concluida la fábrica de tabacos, hoy mismo se observa que existe un crecido número de operarios que, con bueno ó mal tiempo, atraviesan cuatro ó más veces por el puente de Santa Catalina para acudir a las diversas fábricas del barrio de Gros, en que se ocupan.

Existe, pues la necesidad de proporcionar a la clase operaria viviendas más higiénicas y baratas que las que hoy pueden disponer, y la de evitar a crecido número de jornaleros las molestias que sufren para marchar a las fábricas y regresar de estas a sus casas.

El día en que la fábrica de tabacos se construya ha de sentir con más fuerza el obrero las malas condiciones en que vive, y si hoy es crecido el número de los que se ven obligados a recorrer un largo trayecto para acudir al trabajo, ha de aumentar considerablemente el día en que en Atocha exista el nuevo establecimiento proyectado.

En la zona del ensanche no puede edificarse un barrio de obreros, por la razón sencilla del elevado precio que tienen los solares a causa de la mucha estimación que gozan.

Loyola no reúne condiciones para este objeto por cuanto las fábricas y los centros en que se